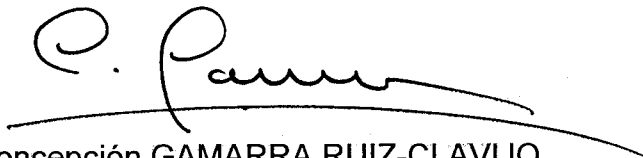


A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **enmienda a la Moción, consecuencia de interpelación urgente**, del Grupo Parlamentario Mixto (Sr. Guitarte Gimeno), sobre la necesaria toma en consideración por parte del Gobierno de la candidatura de la ciudad de Teruel para albergar la sede de la Agencia Espacial Española, en atención a las potencialidades que reúne la ciudad para la ubicación de esta entidad pública y en coherencia con los compromisos del Gobierno para avanzar en la cohesión territorial. (173/000157)

Madrid, 21 de junio de 2022



Fdo.: Concepción GAMARRA RUIZ-CLAVIJO

PORTAVOZ

ENMIENDA

DE MODIFICACIÓN

El texto que se propone quedará redactado como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Primero. Establecer los criterios objetivos y requisitos de concurrencia competitiva que serán de aplicación para la determinación de la sede física de las entidades pertenecientes al sector público institucional estatal, en base al Real Decreto 209/2022 de 22 de marzo, por el que se establece el procedimiento para la determinación de las sedes físicas de las entidades pertenecientes al sector público institucional estatal y se crea la comisión consultiva para la determinación de las sedes, y comunicándolo con agilidad.

Segundo. Valorar la existencia o, en su defecto, la ausencia de otras sedes de instituciones públicas estatales en las Comunidades Autónomas que presenten sus candidaturas

Tercero. Establecer los mecanismos de cogobernanza efectivos con los Gobiernos de las Comunidades Autónomas para determinar la ubicación de las sedes».

JUSTIFICACIÓN

El procedimiento que proponemos establece mejoras en el sistema planteado en el Real Decreto 209/2022 de 22 de marzo, concretamente en su artículo 6, solicitando criterios objetivos para la determinación de la ubicación física de las instituciones y proponiendo que la cogobernanza tenga un papel decisivo en el sistema de elección.

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente **ENMIENDA** a la Moción consecuencia de interpelación urgente sobre la necesaria toma en consideración por parte del Gobierno de la candidatura de la ciudad de Teruel para albergar la sede de la Agencia Espacial Española, en atención a las potencialidades que reúne la ciudad para la ubicación de esta entidad pública y en coherencia con los compromisos del Gobierno para avanzar en la cohesión territorial, del Grupo Parlamentario Mixto. (Núm. expte. **173/000157**).

En el Congreso de los Diputados, a 21 de junio de 2022



PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

ENMIENDA

De modificación

“El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1.- Valorar **la aplicación de** los siguientes criterios para el diseño y la ubicación de la Agencia Espacial Española:

- a) Coordinar la política espacial española con la Agencia Espacial Europea y con los programas europeos, así como con la estructura científica e institucional existente en España: los centros científicos y las **Instituciones Científicas y Técnicas Singulares (ICTS)**, la formación universitaria específica, las infraestructuras y equipamientos especializados.
- b) Promover el fortalecimiento de la nueva economía del espacio, impulsar el desarrollo de la ciencia, la innovación y la industria espacial española y fomentar la formación de talento en esa área de conocimiento.
- c) Adoptar de manera prioritaria para la determinación de la sede, los criterios de cohesión territorial con los objetivos de:
 - i) vertebrar las áreas de periferia demográfica y revertir el proceso de despoblación,
 - ii) vincular la ubicación de la sede de la Agencia Espacial Española con el impulso a un nuevo eje de economía del espacio para optimizar su capacidad de dinamización territorial.

2.- Apoyar desde el punto de vista técnico el diseño y la conformación de las candidaturas para albergar la sede de la Agencia Espacial Española, de manera que **todos** los territorios disfruten de igualdad de condiciones en este proceso.

3. Analizar y valorar todas las candidaturas en igualdad de condiciones que opten al proceso de elección de sede de la futura Agencia Espacial Española, teniendo en cuenta las fortalezas que tiene cada territorio en el sector aeroespacial, el capital humano, el consenso institucional y el apoyo ciudadano.



GRUPO
PARLAMENTARIO
SOCIALISTA

Grupo
Parlamentario
Socialista
de Cortes
Generales

Grupo
Socialista en
el Congreso

Carrera de San
Jerónimo, 40
28014, Madrid

4.- Considerar positivamente, en el proceso de desconcentración de sedes físicas de las entidades pertenecientes al sector público institucional regulado en el RD 209/2022, aquellas zonas que contribuyan a la cohesión social y territorial, la mejora del funcionamiento de los servicios públicos, los niveles de desempleo o la lucha contra la despoblación.

5.- Trasladar a la Comisión consultiva para la determinación de las sedes, en el procedimiento para la decisión sobre la sede de la Agencia Espacial Española, los puntos recogidos en esta iniciativa.

C.DIP 223163 21/06/2022 11:46